

555 *ORDEN de 1 de junio de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar —Personal Ayudante y Auxiliar de Laboratorio— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se convoca el comienzo del cursillo de formación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar —Personal Ayudante y Auxiliar de Laboratorio— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Orden de 3 de noviembre de 1988 (BOA de 11 de noviembre), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «funcionarios en prácticas» del Cuerpo Auxiliar —Personal Ayudante y Auxiliar de Laboratorio— de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las aspirantes aprobadas, que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida.

Fustero Montañés, María Teresa - N.º R. P. 1713117557 S2031-22

Sienes Esteban, María José M. - N.º R. P. 1785623557 S2031-22

Segundo.—El periodo de prácticas, programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, será de obligatoria realización para las aspirantes aprobadas. Dará comienzo el día 12 de junio de 1989, a cuyo efecto las «funcionarias en prácticas» nombradas en la presente Orden habrán de comparecer a las 9 horas en el salón de actos del Edificio Pignatelli.

Tercero.—La condición de «funcionarias en prácticas» corresponderá a las aspirantes desde el día 12 de junio de 1989 hasta su toma de posesión como «funcionarias de carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «no apto». Durante el periodo de tiempo que mantengan tal condición se les aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Una vez superado el periodo de prácticas, y completado con ello el proceso selectivo, las aprobadas elegirán destino según orden de puntuación final.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán las interesadas interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 1 de junio de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

556 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se señala la fecha de iniciación del periodo de prácticas y del Curso de formación para los Funcionarios que, procedentes de la Oferta Pública de Empleo de la Diputación General de Aragón de 1988, han ingresado en los Cuerpos Ejecutivo, Auxiliar y de Analistas de Laboratorio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las diferentes convocatorias que constituyen la Oferta Pública de Empleo de la Diputación General de Aragón, correspondiente a 1988, por la presente Resolución se convoca a todos los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo de las convocatorias que se relacionan a continuación, para realizar el periodo de prácticas y el Curso de Formación para el próximo día 12 de junio, a las 9,00 horas, en el salón de actos de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36, Zaragoza).

Funcionarios del Cuerpo Ejecutivo. Plazas convocadas por Orden de 29 de julio de 1988 (BOA nº 83, de 8-8-88).

Funcionarios del Cuerpo Auxiliar. Plazas convocadas por Orden de 29 de julio de 1988 (BOA nº 82, de 5-8-88).

Funcionarios del Cuerpo Auxiliar (Personal Ayudante y Auxiliar de Laboratorio). Plazas convocadas por Orden de 3 de noviembre de 1988 (BOA nº 116, 11-11-88).

Funcionarios del Cuerpo Ejecutivo (Analistas de Laboratorio). Plazas convocadas por Orden de 9 de noviembre de 1988 (BOA nº 119, de 18-1-88).

Zaragoza, 30 de mayo de 1989.

El Presidente del Consejo Rector del Instituto
Aragonés de Administración Pública,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

557 *ORDEN de 26 de mayo de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad del Río Aguas Vivas, modificados como consecuencia de la ampliación de los servicios objeto de gestión en común.*

Por la Mancomunidad del Río Aguas Vivas, cuya constitución fue autorizada por Decreto de 6 de noviembre de 1985, se ha tramitado la modificación de sus Estatutos al objeto de contemplar en ellos la ampliación de los servicios objeto de gestión en común.

El expediente se ha sustanciado con arreglo al procedimiento previsto en la Ley 6/1987, de 15 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre Mancomunidades de Municipios, estimándose las modificaciones introducidas en los Estatutos referidas a los artículos 2, 6, 9 y 12 ajustadas a Derecho.

En su virtud, he resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de los Estatutos de la Mancomunidad del Río Aguas Vivas, constituida por los Ayuntamientos de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza).

Zaragoza, 26 de mayo de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA